

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 184 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Gesta-Gestión de Servicios y Aislamiento Térmico, S. L.”, sobre despidos, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada “Gesta-Gestión de Servicios y Aislamiento Térmico, S. L.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.353/19)

